CONTINÚA la CRISIS MINISTERIAL de ALEMANIA

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 314 Y CANGALLO 815 (Do. piso) | Santa Fe, VIERNES 25 de NOVIEMBRE de 1932 | Suc. Rosario: Sarmiento 518 | Año XXII — Nº 7281

La presión paraguaya en Fortín Saavedra será pronto decisiva

INTERESANTES DECLARACIONES DEL EMINENTE ECONOMISTA N. AMERICANO Dr. MAX WIRKLER

Sobre la situación financiera de los países sudamericanos, respecto a la deuda externa y el cumplimiento de la misma

NUEVA YORK, 24 (Austral). — En un diario de esta capital, "The Magazine of Wall Street", aparece un artículo interesante respecto a los bonos de los paises latinoamericanos, y el que lleva la forma del destacado economista Dr. Max Wirkler.

Hace un estudio detenido de la situación de los paises sudamericanos, teniendo en cuenta su deuda y el cumplimiento de sus servicios; llegando a la conclusión de que no es aconsejable invertir dinero en esos bonos.

Entre otras cosas, el Dr. Wirkler, dice lo siguiente:

"Ciertos valores latino americanos que ahora están completamente intengos parece ntener algunas posibilidades interesantes mientras que los pocos empréstitos que aun pagan amortización e intereses, o solo interés, no constituyen inversiones ventajosas en las condiciones actuales".

El Dr. Wirkler estudia las condiciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay y calcula que estos paises tienen en total obligaciones por la cantidad de 1.120.575.000 dólares, cuyo comercial es de 144.484.650 dólares, "equivalentes a más o menos 13 centavos por cada dólar invertido, lo que es un precio bastante alto por el honor que tuvo Estados Unidos de desalojar a Gran Bretaña del mercado sudamericano de empréstitos. Declara que a los precios actuales "los empréstitos argentinos están demasiados bajos en sus cotizaciones para ser clasificados como inversiones de primera clase y demasiado altos para ser considerados como títulos de especulación".

Agrega que la Argentina, es uno de los pocos paises que hasta ahora cumple con sus obligaciones, pero que ignora hasta cuando podrá seguir cumpliendo así. Luego se refiere a Perú y Bolivia, donde hay gran acumulación de deuda y la situación no es favorable, y en lo que respecta a Colombia, dice que existe la amenaza sobre el asunto de Leticia con el Perú que puede perturbar el cumplimiento del servicio de la deuda externa. En cuanto a Uruguay, aun no ha tenido necesidad de usar de la cesación del pago.

Más adelante dice el Dr. Wirkler:

"Han sido pagados puntualmente el interés y las amortizaciones y solo puede conjeturarse hasta cuando la Argentina continuará, antes de sucumbir también. Las dificultades económicas y financieras, agravadas por las complicaciones políticas, hacen que las condiciones razonablemente normales, constituyen una verdadera carga para el tesoro de la nación especialmente por la marcada depreciación del valor de la moneda, lo que hace que la Argentina necesite una suma de dinero mucho más grande para hacer frente a los compromisos extranjeros, que lo que se precisaría si el cambio estuviese a la par".

Y luego, refiriéndose a las provincias argentinas, que efectuaron empréstitos, dice lo siguiente:

"De las cinco provincias que han hecho empréstitos a Estados Unidos, cuatro han suspendido sus pagos y son: Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán. La suspensión del empréstito al siete y medio por ciento de Mendoza, es de carácter técnico. Se entiende que los agentes fiscales tienen fondos suficientes para pagar los intereses del primero de diciembre quedando aún un saldo que probablemente servirá pagar los intereses de los bonos".

EL PRESIDENTE HINDENBURG CONFERENCIO CON VARIOS DIRIGENTES POLITICOS, Y REALIZA GESTIONES PARA LA FORMACION DE GABINETE

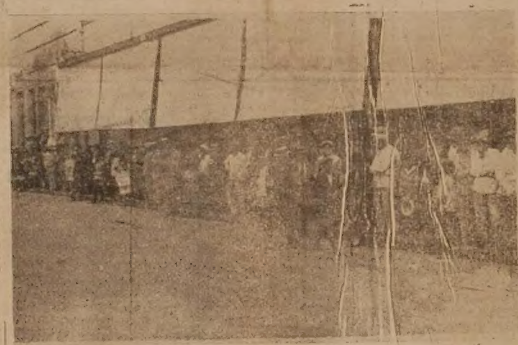
Retiró el ofrecimien to que le hiciera el jefe fascista Hittler. Se espera con imp aciencia el nombre del futuro canciller

BERLIN, 24 (Austral) — El Presidente de la República Mariscal Von Hindenburg, retiró el ofrecimiento que le hiciera al leader social nacionalista Hitler para que forme gabinete.

La medida fué la razón de que Hitler no puede conseguir una mayoría que lo apoye en el Reichstag, y el Presidente no quiere ofrecerle la formación de un gabinete presidencial, porque debido al profundo encono de las luchas políticas, traería deplorables resultados para Alemania, además que su gobierno se convertiría en una verdadera dictadura.

BERLIN, 24 (Austral) — El presidente Hindenburg ha convocado a una reunión a un grupo de dirigentes políticos, para tratar de solucionar la crisis y buscar un nuevo candidato a canciller.

De las gestiones de Hindenburg, hasta este momento nada se sabe.



Con motivo de la reconstrucción del hecho que se había anun ciado para ayer, el público en una enorme afluencia se congregó en las proximidades del Nuevo Banco Italiano. Damos una vista de la muchedumbre estacionada por largo tiempo frente a la institución.

EL JUEZ FEDERAL Dr. MORCILLO SUAREZ, NO HIZO LUGAR A LAS QUERELLAS contra "DEMOCRACIA"

Desestimó la del Dr. Navarro por corresponder al fuero provincial entender en los delitos de imprenta. - Devolvió la del Dr. Tasada, amonestándolo

ROSARIO, 24. (Austral). — Con respecto a las acusaciones formuladas por los fiscales federales, doctores Navarro y Tesada, contra el diario "Democracia" se ha expedido hoy el juez federal doctor Morcillo Suárez, devolviendo la querella instaurada por el doctor Tesada, por considerar que no debió ser presentada al juez federal, y desestimando la del doctor Navarro, por cuanto, de acuerdo al fallo reciente de la Cámara de Apelaciones en los delitos de imprenta, es competente el fuero provincial y no el federal.

Ahora se espera el pronunciamiento de la Cámara de Apelaciones, referente a la querella promovida contra el mismo diario "Democracia", por el delito de incitar a la rebelión, para que determine la competencia de los jueces Cáceres o Morcillo Suárez.

Este último magistrado en su resolución de hoy amonesta al fiscal Tesada por los términos que empleó al presentar la querella, advirtiendo que, de acuerdo con el artículo 20 de la ley 48, el juez está dispensado.

DESDE RAFAELA

Demostración a un gerente de Banco. - Lunch. - Comida de camaradería. - En honor de Santa Cecilia. — Policiales y otras noticias

RAFAELA, 24. (Corresponsal). — Resuelto por el directorio del Banco Hogar Argentino, el traslado a Rosario, del gerente de la sucursal Rafaela, señor Fernando N. Galdiz, quien venía desempeñando con todo acierto y ecuanimidad dicho cargo en esta localidad, un núcleo de comerciantes, industriales, y la misma banca han dispuesto homenajearlo y a cuyo efecto se ha convenido ofrecerle una comida, la que se llevaría a cabo en el Hotel Toscano, mañana viernes a la noche.

LUNCH EN LA ESCUELA RIVADAVIA—

La terminación del curso escolar, del establecimiento educacional Escuela "Bernardino Rivadavia", dió lugar a que se sirviera un lunch en la misma el día 22 en el que hicieron acto de presencia el personal docente de dicha escuela y en primer término la directora señorita María Sabbadini, señoras Carlina V. de Simonetta, Teresa P. de Barcos, H. Mognaschi de López, Felisa de Barr, Angela C. de Díaz, y las señoritas Isolina Forzinetti, Helea Dentesano, Luisa Pistoresi, Rosa Herrero, Albina Perucchia, Emilia Schwegler, Emma Bombiccini y Lina Dentesano.

EN HONOR DE SANTA CECILIA—

Con motivo de festejar el día de la protectora de los músicos "Santa Cecilia" y en honor de la misma, los componentes de la banda de música Municipal, llevaron a cabo la anunciada comida de camaradería en el restaurant "Lugin", la que transcurrió en un marcado entusiasmo y animación.

En esta oportunidad ejecutaron "Gran sinfonía", en 4 tiempos, dueto original "Los caprichos del mar", pout-purri, gran fantasía Terecito, muy fantástico "Fumando cada uno de lo suyo", de Toscanini, Puccini y Mascagni". Gran marcha sinfónica final, (a formar por Garrappa y Providente)).

Fueron comensales los señores: Jefe de Policía Sr. Isaac Ribotta, Intendente Municipal Sr. Bernardo Scripanti; secretarios de policía señor Gimbatti y de la municipalidad señor Gerbaudo, y los señores Providentti, Garrappa, D. Iorio, Michedetti, Baroni, Tessa, Desider, Pella, Abele, Paglicia, Supino, D. Pignoni, Fecchi, Risso, Paolino, Diorio y Marcomini.

SUICIDIO—

Según informaciones recogidas en la policía, el día 22 del corriente, en un domicilio de una chacra situada en la colonia Bella Italia en donde trabaja como herrero, fué hallado ahorcado el ciudadano Miguel Domingo Franchino, argentino, de 46 años de edad, de estado casado, no existiendo ninguna duda que se trata de un suicidio, porque en la pared próxima al lugar en que fué hallado el cuerpo de la víctima, había escrito con tiza lo siguiente: "Nadie tiene la culpa que yo me mate", y el cadáver en su diestra todavía conservaba un pequeño trozo de tiza.

Los alumnos de 6o. grado de la escuela fiscal "Juan Bautista Alberdi", organizan un té danzante—

Habiendo finalizado los cursos escolares, los alumnos del 6o. grado de la escuela que nos sirve de epígrafe, han resuelto ofrecer un té danzante en breve, para lo cual buscan un local adecuado y una vez conseguido éste, darán a conocer el mismo y la fecha en que se llevará a cabo la citada fiesta.

Los paraguayos continúan presionando en Fortín Saavedra a pesar del fuego de la artillería

ESTIMAN QUE PRONTO CAERA EL CITADO FORTIN. — REINA DESMORALIZACION ENTRE LAS TROPAS BOLIVIANAS. — ALGUNOS TIROTEOS DE POCA IMPORTANCIA

G. RODRIGUEZ DE FRANCIA, (Chaco) 24. — Bolivia ha retirado de la zona de operaciones a las tropas que han actuado en los últimos combates, a objeto de que no cunda la desmoralización entre las fuerzas que llegan ahora.

Todas las tropas acantonadas en fortín Saavedra, actualmente son completamente frescas y recién llegadas.

Según informes que llegan, los soldados bolivianos están completamente desmoralizados y demuestran pocos deseos de pelear. Asimismo los jefes del altiplano confían en poder resistir en Saavedra a los ataques paraguayos.

Debido al mal tiempo reinante, las operaciones se han visto dificultadas, produciéndose sólo alguno que otro tiroteo sin importancia.

Un prisionero boliviano, que acaba de caer en unas escaramuzas producidas estos días, ha declarado lo siguiente:

"Entre las tropas hay gran descontento, siendo el deseo unánime de los soldados que esta guerra termine de una vez".

PRESIONAN LOS PARAGUAYOS

G. R. DE FRANCIA, (Chaco) 24. — Las fuerzas están presionando en gran forma sobre los bolivianos en el fortín Saavedra, y se cree que de un momento a otro se han de producirse ataques decisivos para los paraguayos, que piensan que no ha tardar en caer el fortín Saavedra.

Patrullas recorren los campos de operaciones, produciéndose tiroteos a los que no se atribuye importancia, y más vale son para explorar mejor el terreno, y las condiciones de los bolivianos.

La artillería del altiplano está en acción, pero ella en nada dificulta la constante presión que ejercen los paraguayos.

FUE SOFOCADO UN MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN QUITO

QUITO, 24. (Austral). — Se ha descubierto un movimiento revolucionario de carácter conservador, pero se cree que carece de importancia.

El Gobierno ha dispuesto numerosas medidas, entre ellas la movilización de las tropas en la capital y en Ambató.

QUITO, 24. (Austral). — El movimiento ha sido sofocado, habiéndose detenido a numerosos de sus cabecillas. La situación del país es tranquila, y se confía en la acción del gobierno.

ENTREVISTARON AL PRESIDENTE DE LA REPUBL.

Delegados de la Confederación del Trabajo

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — La Confederación Gremial del Trabajo y las Asociaciones de Trabajadores del Estado, obtuvieron una audiencia con el Presidente de la República.

Se entrevistaron con el general Justo a las 10.30 horas de esa mañana, haciéndole entrega de un memorial.

NO SESIONO EL CONCEJO DELIBERANTE

NO CONCURRIERON VARIOS CONCEJALES

Debido a la no concurrencia de varios concejales, no pudo sesionar anoche el Concejo Deliberante. Los ausentes avisaron previamente y concurrieron los concejales Blanco Bossi, Cañete, Bennazi, Sequeira y Leguizamón.

LOTERIA

MONTEVIDEO

20020	Con	$	60000
17757	"	"	6000
18084	"	"	3000
2578	"	"	1000
11736	"	"	1000
11759	"	"	1000
11851	"	"	1000
19426	"	"	1000

CON $ 500:

3944	3984	4563
8236	11402	13260
	15177	

¿Hay quienes conspiran contra las Universidades del Litoral y Tucuman?

Habrá que defender esas conquistas de la cultura nacional

Un rumor. Un rumor que ha corrido por las venas del país cómo un reguero de pólvora: se está conspirando contra la estabilidad de las universidades del Litoral y de Tucumán. La versión tiene buen origen. Es una tentativa con antecedentes en ciertos círculos universitarios de la Capital Federal.

El centralismo, aquel viejo centralismo porteño que hiciera decir a Sarmiento: "soy provinciano en Buenos Aires y porteño en las provincias" está minando desde las sombras las casas de estudios superiores de Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes y Tucuman.

Se pone como pretexto la falta de recursos en el tesoro nacional y la necesidad de realizar economias para equilibrar el presupuesto. Y decimos de intento "como pretexto" porque no es otra cosa. El propósito real es eliminar las universidades provincianas, las más modernas, "para alimentar económicamente las de Buenos Aires, Córdoba y La Plata.

La vieja aversión a lo que está de este lado del Arroyo del Medio, al espíritu renovador de los altos institutos amenazados en su estabilidad, y el egoismo de la reacción aparecen aqui nitidamente.

Suprimir universidades ya cimentadas, por economias es algo inconcebible en un país civilizado. Pero vamos a lo concreto y recojamos el "pretexto". Si realmente se estuviera en el caso de castigar la cultura pública por escasez de recursos, ¿porqué se tiende la vista sobre las provincias del interior?

A unos minutos de la Universidad central de Buenos Aires, se encuentra la de La Plata. Quien puede cursar estudios en esta le es lo mismo realizarlos en aquella y tal vez con ventaja. Luego si alguna casa podría suprimirse sin graves inconvenientes sería la de La Plata. Esta fué creada con mirajes casi de competencia, por el doctor Joaquín V. González, en época de abundancia, no porque realmente fuera una necesidad. Seguramente lo que se buscaba era descongestionar de estudiantado la metrópoli.

Mas creadas las universidades del Litoral y de Tucumán, para llenar las necesidades culturales del interior, la otra sobraría. Córdoba y Rosario, con sus Facultades de medicina y derecho y escuelas anexas son indispensables para servir a las trece provincias y territorios nacionales ubicados al norte del Arroyo del Medio. Tucumán, lo es también y favorece todo el Norte, impartiendo enseñanza a mucha juventud imposibilitada de llegar a Buenos Aires o La Plata.

¿Cómo pensar, entonces en suprimir lo que el pueblo, en sus ansias de civilización necesita en las provincias? Solamente espíritus chatos, imbuidos en el doctoralismo centralista pueden propiciar uno de los más grandes errores en que pudiera incurrir el gobierno nacional, y no podemos creerlo.

El Presidente de la nación, general Justo es universitario y es provinciano; el Ministro de Instrucción Pública, está en el mismo caso. Ambos han mostrado simpatías por las gestiones que las autoridades de la Universidad del Litoral han venido realizando, en el sentido de evitar las grandes economias que se pretenden introducir en el presupuesto de la misma, luego cabe pensar que desecharán cualquier sugestión adversa a la estabilidad de las universidades amenazadas.

Y juntamente con ellos deberán estar los parlamentarios de todo el país, sobre todo de las provincias, hacia las cuales irradian cultura los altos institutos de estudios superiores combatidos subrepticiamente por los que quieren galvanizar con sus despojos a las universidades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, sacrificando las del Litoral y Tucumán.

La defensa, entonces, no debe dejarse esperar a fin de despejar la situación y que no haya sorpresas posibles.

Por nuestra parte, estamos alerta y llenos de fe en que tanto el Presidente general Justo, como el Ministro Iriondo han de parodiar a Sarmiento, siendo en este caso "provincianos en Buenos Aires".

Y que todos los hombres de buena voluntad, universitarios o no, ocupen su puesto para impedir este atentado a la cultura argentina.

Las elecciones de concejales y convencionales

SE INICIA HOY EL PERIODO DE TACHAS

Desde el día de hoy hasta el 30 se realizará en la Municipalidad el período de tachas de los inscriptos en el padrón municipal y que podrán votar en las elecciones de concejales y convencionales a realizarse el próximo 18 de diciembre.

Los interesados podrán concurrir a la Municipalidad en las horas hábiles.

Un llamado del Banco Municipal

Este establecimiento de crédito que tan importantes servicios viene prestando a los empleados, obreros y cuantas personas necesitan operar en el, de acuerdo a sus medios ha hecho un llamado a las personas que pueden depositar en Caja de Ahorros, enviándoles la siguiente circular.

"6 o|o anual de interés devengará su capital si usted lo deposita en Caja de Ahorros en el Banco Municipal de Santa Fe, y además, hará verdadera obra social, ya que el Banco con su popular "empeño", los descuentos de sueldos y sus pequeños créditos amortizables contribuye eficazmente a solventar situaciones difíciles en la masa popular, para la que es un verdadero "paño de lágrimas".

Abra usted una cuenta depositando cualquier cantidad, ese dinero irá en manos de los necesitados y estará garantido:

1o. — Por el capital del Banco que alcanza a la suma de 608.504.06 pesos m|n.

2o. — Por los objetos que el establecimiento recibe en empeño dando una tercera parte de su valor.

3o. — Por las distintas reparticiones nacionales y provinciales a las que descuenta los sueldos vencidos.

Y si todo esto no fuera suficiente garantía, la Municipalidad de Santa Fe es subsidiariamente responsable por todas las operaciones que el Banco realice (Art. 2o. de la C. Orgánica)."

Es de esperar que este llamado al interés y los buenos sentimientos de los vecinos ha de ser bien atendido.

HOY DISERTARA EL Dr. ARMANDO G. ANTILLE EN LA FACULTAD DE QUIMICA

"La moneda"

Hoy a las 19.30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola (Junín 2850), el doctor Armando G. Antille, profesor de "Historia de las Instituciones Representativas" de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, pronunciará bajo los auspicios de la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, su anunciada conferencia sobre: "La Moneda".

El prestigio del disertante, cuya figura es ampliamente conocida por actuación pública y universitaria, unido al gran interés y actualidad del tema que abordará, habrá de atraer sin duda alguna la atención del público en general quien tendrá la oportunidad de escuchar una palabra autorizada sobre uno de los puntos fundamentales de la hora económica en que vivimos.

El sumario de la interesante conferencia del doctor Antille, que es la última que organiza para este año la Sección Extensión Universitaria, es el siguiente:

La moneda; Su naturaleza y función. Valor y cambio. La moneda como medida de valor. La ley de los precios. Los "Index numbers". La teoría cuantitativa. Inflación y deflación. El papel moneda. Emisión y circulación. La moneda argentina. La Caja de Conversión y las leyes monetarias.

La entrada a esta disertación es libre para el público.

POR LA CASA DE GOBIERNO

CONCURRIO EL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS

A sus despachos concurrieron ayer el Gobernador de la Provincia doctor Molinas y sus Ministros doctores Antelo, ingeniero Casella y doctor Furno.

De la Capital Federal regresó el Subsecretario del Ministerio de Gobierno señor Rodolfo Doglioli.

EL REPRESENTANTE DEL BANCO DE BOSTON

El representante del Banco de Boston señor José Camuzano, llegó ayer de la Capital Federal y se entrevistó al medio día con el Ministro de Hacienda y Obras Públicas Ingeniero Casella, con quien conversó largamente a fin de establecer un nuevo contrato de agencia fiscal con el Banco citado, pues el anterior contrato quedó anulado por una ley sancionada por las Cámaras.

LICITACIONES

Por el Ministerio de Gobierno se llamó a licitación para la provisión de forrajes para el primer semestre del año 1933, debiéndose presentar las propuestas hasta el día 12 de diciembre próximo.

También se llamó a licitación para la provisión de racionamiento para el primer semestre del año próximo. Las propuestas podrán ser presentadas hasta el 15 del próximo mes.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería de la Provincia entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 48.962 90 en concepto de sueldos del personal administrativo.

Colonia de Vacaciones

Está dispuesta la salida de 50 niños a la Colonia de Vacaciones que en Coronda sostiene la Sociedad Amigos de la Infancia, el día 6 de diciembre próximo.

La revisión médica tendrá lugar el lunes 28 a las 13 horas, en el local social calle Gobernador Candioti 1759.

Las deudas de las comunas al C. de Educación

ESTA REPARTICION HA ENVIADO UNA CIRCULAR A LAS COMISIONES DE FOMENTO

Solicitando que regularicen la deuda que tienen contraída con el Consejo General de Educación, esta repartición ha enviado a las Comisiones de Fomento una circular que dice así:

"No obstante lo prescripto por el artículo 48 de la Ley 1780, la casi totalidad de las Comisiones de Fomento de la Provincia no entregan a este Consejo el 10 o|o de sus rentas anuales y de las multas que aplican, haciéndose responsables, personalmente, los respectivos presidentes de tal falta de cumplimiento de la Ley por el tiempo de su mandato.

Entre las comunas que no dan satisfacción a tal disposición se halla la de su digna presidencia, que por tales conceptos adeuda contribuciones por valor de $..... descompuestos como sigue: años 19.... .. ..

El monto total de los créditos de esta repartición, por estos renglones suman, pesos 750.000, aproximadamente, y constituye una de las causas del desequilibrio financiero en que se desenvuelve, con grave daño para la educación pública, por cuanto la falta de pago de sus haberes al magisterio le afecta moralmente, traduciéndose en un factor negativo, de acentuado gravitación.

Por ello, encarezco al señor Presidente quiera disponer las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad posible, la Comisión a su cargo regularice sus cuentas con este Consejo con lo cual, aparte de cumplirse la Ley contribuiría a la realización del programa que se ha impuesto, en el sentido de colocar a los docentes en la situación que merecen por la alta misión social que desempeñan".

La Concesión de la Usina a la Compañía de Tranvias

SERA TRATADA HOY POR LA CAM. DE DIPUTADOS

SE DECLARARA NULO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

La Cámara de Diputados tratará hoy el mensaje de la Intendencia Municipal de esta Capital, sobre la concesión a la Compañía Argentina de Electricidad para la explotación del servicio de luz y fuerza en Santa Fe.

Aunque aun no se sabe el criterio que sobre este punto tienen los legisladores, se puede asegurar que es pensamiento del sector demócrata anular el contrato de concesión en cuanto se refiere al privilegio otorgado por la misma. También se sabe que la parte que tratarán los demócratas será únicamente la relativa a la concesión otorgada por cuanto es de competencia de la Legislatura, dejando a un lado lo que se refiere a lo demás del contrato, por ser de ingerencia única de la Municipalidad.

CAMARA DE DIPUTADOS

Para hoy a las 9 está citada la Cámara de Diputados, a fin de tratar algunos de los puntos incluídos en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Entre esos asuntos, se encuentra los proyectos de leyes impositivas.

IMPERIALISMO Y DESCOMEDIMIENTO INGLES

El órgano de publicidad mas prestigioso que se edita en inglés en la Capital Federal, y que se dice representar la colectividad y los intereses de dicho país, ha tenido palabras descomedidas y desdorosas para los miembros del Concejo Deliberante de aquella ciudad, a raíz del conflicto existente entre la Comuna y la compañía de tranvías Anglo-Argentina (sic) integrada por capitales belgas e ingleses, con motivo del pedido de un aumento de tarifas hecho a dicho cuerpo.

Ha dicho el expresado diario, que no pueden dejarse a merced de los concejales el capital inglés, por valor de £ 15.000.000, esta expuesto a perderse por maquinaciones de aquéllos, agregando "que si se pretende robar a los belgas, no puede tolerarse que eso ocurra con los tenedores de acciones, ingleses".

El descomedimiento de dicho diario, no es más que una ratificación de las manifestaciones que días atrás hiciera a la prensa londinense el primer ministro inglés Mr. Mac Donald, en el sentido de "que el gobierno nacional debe arreglar ese conflicto", lo que equivale lisa y llanamente a una imposición intolerable y agresiva para el Concejo Deliberante de la Capital, único juez que tiene derecho a resolver el conflicto planteado, y a la vez de desconocimiento de las normas jurídicas que existen en el país en el orden del reconocimiento de los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en toda concesión de carácter público.

Tal desplante, debe ser condenado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires, haciendo saber al gobierno inglés que nada tiene que hacer el P. E. Nacional en ese conflicto, esto, sin perjuicio de las acciones criminales que cada uno de los miembros de dicho Concejo puedan instaurar contra el Director del diario antes mencionado, desde que en la publicación aludida se formulan graves cargos contra los mismos.

INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

PEDIDO DE APROBACION DE ESTATUTOS

En la Inspección de Sociedades Anónimas se dió a conocer el informe siguiente:

La gestión que promueve en esta oportunidad la Sociedad Anónima "José Luis Mazzini Ltda." relativa a la aprobación de una reforma de sus Estatutos responde a la notificación que ordenara el Ministerio respectivo en virtud de la investigación que a la mencionada sociedad hiciera el subscripto.

Para poder dar curso a este pedido (Exp. 6806, Letra S. Libro 30) debe la recurrente: 1o., Justificar haberse hecho la citación para la asamblea que trató el aumento de su capital social. 2o., Acompañar copia autorizada de los accionistas presentes a dicha asamblea y número de acciones de cada uno. — 3o., Autorizar en debida forma (artículo 4, inciso A, Reg. respectivo) la copia de acta que se presenta y 4o., Reponer estas actuaciones.

Como estos requisitos deben serle conocidos a los interesados, ya que al concederle personería jurídica el Poder Ejecutivo deben encuadrar sus gestiones dentro de lo que preceptúa la Reglamentación a las Soc. Anónimas, estimo que al ordenar el Ministerio respectivo dar vista de estas actuaciones a la Soc. Anónima José Luis Mazzini Ltda. debe acordarle un breve término para que cumpla estas exigencias legales con prevención de que si así no lo hiciese se hará efectiva la disposición del artículo 30 de la reglamentación antes recordada. — La notificación deberá hacerse en el domicilio de la sociedad, estación Los Molinos por intermedio de la Jefatura del departamento Caseros.

El proceso al ex administ. de los FF. CC. del Est.

BUENOS AIRES, 24 (Austral) — En la causa que se sigue contra el ex-Administrador de los ferrocarriles del Estado ing. Manuel J. Claps, por malversación de caudales públicos, la Cámara Federal de Apelaciones dictó oportunamente auto de prisión preventiva contra el procesado; quién estando en el Hospital Rawson, se fugó burlando la vigilancia que tenía, sin haberse dado hasta ahora con su paradero.

De la prisión preventiva se apeló ante la Suprema Corte de Justicia, la que se solicitó previamente el dictamen del Procurador General de la Nación.

Al evacuar la consulta expresó se en sentido de que el recurso ha sido bien denegado por la Cámara.

El censo escolar realizado en el departam. Belgrano

EL PORCENTAJE DE ALFABETOS ES MAYOR QUE EL DE ANALFABETOS

El censo escolar realizado en el departamento Belgrano, de acuerdo a los datos suministrados por la Dirección de Estadística Escolar, ha dado el resultado siguiente:

Niños censados desde 5 a 14 años, 5.511

A deducir niños de 5 años, 501.

Población escolar de 6 a 14 años 5.010.

Alumnos concurrentes a las escuelas 3.474. 69.350 0.

Niños que no concurren pero que han concurrido 296 5.900 0.

Niños que no concurrieron nunca a la escuela 1.240. 24.750 0.

Total. 5.010.

Reciben y han recibido instrucción 3.770 75.250 0.

No reciben ni han recibido instrucción 1.240 24.75.

Total. 5.010.

Analfabetos 1.333 26.610 0.

(1) Semi analfabetos 951 18.980 0

ANALFABETISMO

(2) Relativo 1.486 29.660 0

(3) Absoluto 1.240 24.750 0

(1) Los niños que tienen segundo año aprobado.

(2) Los niños que cursan y han cursado primer grado.

(3) Los niños que no concurren ni han concurrido a la escuela.

EL F. DE ESTADO no HACE LUGAR AL PEDIDO de REVOC. QUE FORMULO LA COMPAÑIA "LA ITALIA"

Pero sin embargo opina que se debe concederle nueva autorización bajo apercibimientos. - Texto del dictamen

...en el pedido formulado por la ...ñía de Seguros "La Italia", ...Fiscal de Estado doctor Rodríguez ...producido el dictamen siguiente:

Señor ministro:

La Cía. de Seguros "La Italia" se ... a fs. 1 de estas actuaciones ... revocatoria de lo resuelto por ... P. E. con fecha 28 de junio del ... año. Funda ese pedido en ... consideraciones de orden constitu... ...al que no modifican en forma ... mi criterio sobre la exten... ...de las facultades del Departa... ...to Provincial del Trabajo, cri... ...o que expuse extensamente en el ... expediente administrativo promovi... por el obrero Antonio Rossi y que ... coincidente en todo con el que inspiró la resolución recurrida.

Dictaminaría pues, en el sentido de no hacer lugar a la revocatoria si a fs. 14 no se hubiese presentado el agente de la mencionada compañía haciendo afirmaciones que cambian substancialmente la actitud de "La Italia".

En efecto, a fs. 14 la Compañía manifiéstase dispuesta a acatar la jurisdicción del Departamento Provincial del Trabajo "tanto en este juicio como en los que ocurran más adelante". — Vale decir que abandona su posición anterior y se somete al órgano destinado a velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo en la provincia de Santa Fe. Queda, con ello, en igualdad de condiciones con las demás compañías aseguradoras.

El escrito en que la compañía hace esta afirmación abunda en conceptos erróneos. Se habla en él de una sanción, de una supuesta pena que habría sido aplicada a "La Italia" sin darle tiempo de acatar los dictados del Gobierno. No ha existido tal cosa. "La Italia" desconoció la jurisdicción del Departamento Provincial del Trabajo y lógicamente, se le retiró la autorización de realizar seguros. Ahora acata dicha jurisdicción. Puede, a mi juicio autorizársele nuevamente. Los argumentos erróneos no han de influir en la solución, ya que no corresponde al Gobierno hacer polémica.

Opino, pues, que debe concederse nueva autorización a "La Italia", sin revocar lo resuelto el 28 de junio y bajo apercibimiento de retirársele dicha autorización definitivamente si a ello diera lugar su actuación futura.

Despacho, noviembre 24 de 1932.

La SUD AMERICA defraudaba al Fisco deliberadamente

Hemos tenido los documentos que hacen fé, sobre la manifiesta intención de eludir la contribución al Estado

Nuestros lectores recordarán las publicaciones que días atrás hemos iniciado contra la compañía de seguros la "Sud América", a raíz de la denuncia radicada ante la dirección de rentas de la provincia, por defraudación al fisco de una gruesa suma de dinero que según nuestros cálculos sobrepasa en mucho los 5.000.000 de pesos.

Producida la prueba, requisito indispensable para que prosperara la denuncia, el expediente pasó a resolución del jefe de la repartición correspondiente, quien a la fecha ha dispuesto medidas de trámite y el emplazamiento de la acusada.

Esta medida como es lógico suponerlo, traerá aparejada la condenación de la "Sud América" y su posible intervención a breve plazo para establecer el monto real de la defraudación.

ELUDE DELIBERADAMENTE EL PAGO

Tenemos en nuestro poder y oportunamente las daremos a publicidad, las pruebas evidentes de la mala fé manifiesta de esta compañía para con los intereses públicos, es decir, para el gobierno de Santa Fe, al que tratalo con sus bastardos procedimientos como un vulgar portero.

Imagínese el lector, que en una de esas pruebas, la "Sud América", manifiesta categóricamente a un cliente que ella no pagará el impuesto provincial, por que así lo tiene resuelto y porque a su juicio no corresponde.

Por lo arriba expuesto, se deduce que las leyes de la provincia para esta inescrupulosa sociedad, son letra muerta para obrar contra sus intereses, no aconteciendo lo mismo cuando desea papelar sus derechos. Entonces si recurre a la ley buscando su amparo.

El cinismo, audacia; mala fé, dolo, y otros procedimientos que emplea la "Sud América", son el producto deliberado de su directorio con sede en Buenos Aires, que se ha permitido llegar al extremo de legislar por sí y ante sí sobre la eficacia y conveniencia de tal o cual ley, o sea acatar o desconocer aquello que converga a sus planes poco regulares y sobre todo no satisfacer bajo ningún concepto las gabelas establecidas por el Estado de la más fructífera provincia, como lo es la nuestra. Calcúlese el monto de la defraudación, y se tendrá la noción exacta de las operaciones.

Una reacción saludable se ha operado en el público de esta provincia que ha seguido de cerca nuestras sensacionales revelaciones y esta es la hora, que el complotado directorio de la "Sud América", recibe numerosas órdenes de cancelación de pólizas, pues, los clientes se ponen a buen recaudo.

No es para menos. Si una empresa defrauda deliberadamente al fisco, que por ley les debe ser tan respetado, ¿qué esperanza pueden abrigar los asegurados? Ninguna. Absolutamente ninguna.

Sesionó el D. Administrativo del Empréstito

LA RED ELECTRICA CONSTRUIDA EN LA CARCEL POR LA CIA. DE ELECTRICIDAD

RESOLUCIONES

Bajo la Presidencia del ministro de Hacienda, ingeniero Casella, asistiendo los vocales, doctor Severo A. Gómez, Presidente de la Rural; Carlos Farlow de la Bolsa de Comercio, actuando de secretario el sub-contador señor Capovila y en presencia del sub-secretario de O. Públicas, ingeniero Bossi, sesionó el miércoles por la noche el Directorio Administrativo del Empréstito, resolviendo entre otros, los siguientes asuntos:

Notificar a la Compañía A. E. G. de Electricidad que debe poner en condiciones de funcionamiento la red eléctrica que construyó en la Cárcel de Coronda, con la prevención de que si no lo hace de inmediato se realizará el trabajo por administración y por su cuenta.

Se dispuso también la construcción por administración de los muebles para la Cárcel de Coronda aprobándose el pliego presentado por la Dirección de O. Públicas.

—Se autorizó a liquidar los haberes de los sobrestantes y arquitectos hasta la entrega de las obras al Ministerio de Gobierno, con imputación a gastos generales.

—Se autorizó al ministro de Hacienda para preparar la recepción de la obra de la Cárcel a los contratistas para ser transferida a la brevedad al Ministerio de Gobierno, operación que se espera poder realizar a mediados del mes próximo.

—Se resolvió liquidar el contrato de construcción de alcantarillas y terraplenes en el camino de acceso a la estación Wildermuth, departamento San Martín, aplicando al contratista una multa de tres mil pesos por incumplimiento de contrato.

Y en el pedido de pago de expropiación de terreno para la Cárcel de Coronda formulado por doña Rosa Costa de Cabral se resolvió pasar el expediente a la Dirección de Obras Públicas para que ubique el terreno en cuestión.

LA UNION COMUNAL AFIANZA SU POSICION ELECTORAL

Resoluciones adoptadas por el comité de Alto Verde. - El comité de la 3a. será inaugurado en breve

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Siendo las 21 horas, se reunió anoche en el comité de Alto Verde, la C. Directiva y de Propaganda, para tratar varios asuntos de importancia.

En primer lugar se procedió a elegir una comisión que quedó compuesta por los afiliados siguientes: Simón Gamboa, Lorenzo Traverzo, Ramón Romero y Pedro Pérez, cuyo fin es estudiar la conveniencia de instalar un sub-comité en las inmediaciones del Club de Cazadores.

También se resolvió formar dos comisiones para que activen la propaganda del partido, quedando formado como sigue, los que recorrerán hacia abajo: el Presidente, Julio Parera, el tesorero Albino Esquivel, y los afiliados Pedro Pérez, Lorenzo Traverzo, Simón Gamboa y José Orellano; y la que recorrerá hacia arriba: por el presidente de propaganda, Lorenzo Pérez, el secretario general Jovino Aguilar, el vicepresidente 1o. Antonio Díaz y los afiliados: Cirilo Valdez, Gregorio Cornelo y Nicomedes Vejarano.

También se resolvió suspender en sus reuniones el tradicional asado con cuero, y en substitución de éste fué aprobado por unanimidad la siguiente moción:

Invitar a los afiliados y simpatizantes del partido para una reunión que se llevará a cabo el día 11 de diciembre, en cuyo acto harán uso de la palabra el señor concejal A. Cañete y los señores candidatos.

Y, por último, es de notar las valiosas adhesiones de los señores: Lorenzo Traverzo, Simón Gamboa, Cirilo Valdez, Ramón Romero, Ceferino Rivero, Antonio Moreyra, Pedro Ocampo, Damacio Zuviría, Pedro Villalba, Saturnino de Mercedes Godoy, Pedro Luna, Cornelio Uriarte (h.), Pedro Ojeda, Agustín Díaz y Fermín Carabajal.

Los afiliados de Alto Verde descuentan desde ya el más rotundo triunfo de la UNION COMUNAL.

LA UNION COMUNAL INSTALARA UN COMITE EN LA 3a.

Satisfaciendo una aspiración de los numerosos amigos con que cuenta la UNION COMUNAL en la sección 3a. se ha dispuesto lo necesario para que en breve sea inaugurado el comité de la Agrupación en aquella seccional.

Con todo entusiasmo prosiguen los trabajos tendientes a asegurar el éxito de la campaña electoral que se inicia bajo los mejores auspicios.

El nuevo comité se instalará en la calle Humberto 1o. 2712.

En cuanto a la fecha de la inauguración de este nuevo local nada se ha resuelto todavía, pero podemos adelantar que se hará durante la próxima semana.

Se clausuró un taller de carpintería

LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE DE LA MUNICIPALIDAD

Teniendo en cuenta que los señores Hamilchuj y Mudel, no han dado cumplimiento a lo convenido formalmente ante la Secretaría y el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad, a pesar de las numerosas notificaciones realizadas para constar en el expediente respectivo; que el galpón de su propiedad se encuentra en un todo en condiciones antirreglamentarias, lo que da motivo a las quejas justificadas de los vecinos; que el mismo ha sido construído sin el correspondiente permiso municipal y que sus propietarios son deudores morosos de la Comuna por diversos conceptos desde el año 1928, el Intendente Municipal firmó ayer la resolución siguiente:

Art. 1o. — Clausurar por tiempo indeterminado el taller de carpintería de los señores Ramilchuj y Nudel, ubicado en la calle Juan de Garay número 3127 o 3225, clausura que sólo podrá ser levantada una vez que los propietarios lo coloquen en condiciones reglamentarias, y previa aprobación final por el Departamento de O. Públicas.

Art. 2o. — Autorízase a la Inspección General a solicitar la cooperación policial que fuere necesaria.

Art. 3o. — A sus efectos, pase a dicha repartición.

NUESTRA ENCUESTA

¿Cuáles son sus aspiraciones de progreso edilicio para la ciudad?

La plataforma de la Unión Comunal será la expresión real de las necesidades del pueblo. - Cumplimiento de las leyes obreras en Mercados y Matadero

Señor Director del diario SANTA FE.

Una cuestión a la cual la UNION COMUNAL debe prestarle la atención que merece, es el cumplimiento por parte de la Intendencia Municipal y del gremio de Abastecedores, del Descanso Hebdomadario y la jornada legal del trabajo.

En efecto, el gremio de Abastecedores es el que más martiriza a su personal en lo que se refiere a la jornada de 8 horas por día y el descanso semanal que prescribe la ley respectiva.

Es, pues, necesario que la UNION COMUNAL ponga en su plataforma electoral, el compromiso de que tanto en los mercados como en el matadero, ambas disposiciones se cumplan en forma terminante.

El frigorífico del mercado central tiene capacidad para más de 100 reses... ¿por qué, entonces, no efectuar el día sábado matanza doble, como se hacía hasta hace poco, y se conserva allí la carne para domingo y lunes.

En esa forma, el personal descansaría un día por semana, como le corresponde y el artículo no faltaría. Y no es cuestión de discusiones, pues cuando a los patrones les interesa, la matanza doble se efectúe.

En cuanto a la jornada de 8 horas diarias, especialmente en el mercado central, no se cumple. El personal, permanece desde las cinco de la mañana hasta pasadas las once, para salir de inmediato al matadero, hasta las 17. De allí volver al mercado hasta las 20 horas. En total, 14 horas o más... ¿No pueden estos señores emplear mayor cantidad de peones para que éstos puedan descansar un día cada siete y reducir ese horario tan abrumador?

Propongo, pues, que la UNION COMUNAL lleve en su plataforma, la promesa de hacer cumplir ambas conquistas.

(Fdo.): Julián S. ALVAREZ

Ingresos del Ferrocarril Central Argentino

Los ingresos aproximados del F. C. Central Argentino durante la semana que finalizó el 19 de noviembre sumaron pesos 1.992.300. Esta cifra es pesos 332.050. menor que la de la misma semana del año 1931, o sea a 14 o|o de reducción.

Los ingresos totales desde el 1o. de Julio hasta la fecha suman pesos 42.576.545, lo cual arroja pesos 8.613.818 menos que en el mismo período del último año financiero (1931|1932), equivalente a una reducción de 17 o|o.

La Inspección en la Jefatura de San Justo

SE AUSENTO PARA PRACTICARLA EL CONTADOR DE LA I. DE JEFATURAS

Ya informamos hace breves días que el Poder Ejecutivo había resuelto practicar una investigación a la Jefatura de Policía del departamento San Justo a fin de aclarar el conflicto producido entre el jefe y el Receptor de Rentas del mismo departamento.

Con el fin de practicar dicha investigación, ayer se ausentó a San Justo el Contador de la Inspección de Jefaturas señor Echauri, acompañado de otro empleado.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

A la carga. — Vapores: griego Gerontas; inglés Aberdares; id. Harpagus; id. Maarland; griego Theofano, cereales.

Buque sillo. — Vapor alemán Liguria, cereales.

CABOTAJE

A la carga. — Lanchas nacionales Ciudad de Santa Fe, pasto; Proserpina, materiales para la Defensa Agrícola.

A la descarga. — Vapores nacionales: Paquete de Génova, varios; San Juan, varios; Hilda, envases varios.


Señor Clemente Difiori


Señor Atilio Galetti


Señor Ventura Magin


Señor José Robledo


Señor Antonio Serra

El Hogar Propio Municipal Pasara a Depender del Bco. Municipal

UN MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA EN ESE SENTIDO REMITIO AL C. DELIBERANTE EL SEÑOR INTENDENTE

El personal adminis trativo del mismo psaría automáticamente a formar parte del Banco.

Aconsejando la sanción de una ordenanza por la cual el Hogar Propio Municipal pasaría a depender del Banco Municipal de Santa Fe, el Departamento Ejecutivo ha enviado ayer al Concejo Deliberante un mensaje acompañado del proyecto de ordenanza correspondiente.

Al Concejo Deliberante. — Sala de Sesiones.

Tengo el agrado de remitir a la consideración de los señores concejales, el adjunto proyecto de ordenanza, cuya finalidad tiende a dar mayor impulso a las operaciones que realiza el Hogar Propio Municipal, salvando con ello las transitorias dificultades económicas porque hoy atraviesa esta institución.

El D. Ejecutivo ha tenido presente que tanto el capital líquido del Banco Municipal como el del Hogar Propio, pertenecen de hecho a la Municipalidad. Por otra parte una y otra institución se asemejan en su fondo, pues operan en sentido comercial.

De ahí que el D. Ejecutivo considere conveniente el incorporar al Banco Municipal los valores y efectos del Hogar Propio, manteniendo este su estructura actual, dado que al operar mancomunados sus capitales que representan m|n. pesos 2.127.756.85, en conjunto, su volumen permitirá un mayor radio de acción.

Además, facultado el Banco Municipal por la Ley 2270 para emitir un empréstito interno hasta la suma de pesos 1.500.000, y realizada en todo o en parte esta operación, se hallaría en holgadas condiciones el citado establecimiento para atender la demanda de los empleados, artesanos y obreros municipales que desean obtener los beneficios del Hogar Propio, recobrándose el Banco por medio de las cuotas mensuales derivadas de los préstamos hipotecarios en vigor, las sumas anticipadas con ese objeto.

En mérito a estas razones, espera el subscripto que los señores concejales habrán de aprobar el proyecto adjunto. — Saluda con toda consideración. — Zapata Gollán; Rodolfo Arronga; Dalmiro M. Videla.

EL PROYECTO DE ORDENANZA

El H. Concejo Deliberante Municipal de la capital de Santa Fe, sanciona la siguiente, Ordenanza N°....

Art. 1o. — Incorpórase al Banco Municipal de Santa, los valores hipotecarios y demás efectos del Hogar Propio Municipal, quedando su administración desde la promulgación de la presente ordenanza a cargo del Directorio del Banco, con las mismas atribuciones y deberes determinadas en la ordenanza número 2749 y un decreto reglamentario cuyas disposiciones, como también las emergentes de las ordenanzas números 3046 y 3047, regirán en todo su vigor a los efectos de sus actuales o futuras operaciones hipotecarias.

Art. 2o. — La Junta Administradora de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, efectuará la entrega al Directorio del Banco Municipal, de los títulos de dominio, efectivo existentes, muebles, útiles y demás efectos de pertenencia del Hogar Propio, bajo inventario, labrándose acta especial ante el señor Escribano Municipal, quien remitirá copia al D. Ejecutivo.

Art. 3. — El personal administrativo del Hogar Propio Municipal pasará automáticamente a formar parte del Banco Municipal de Santa Fe.

Art. 4o. — Comuníquese.

EN KILOMETRO 2 SE FRACTURO UNA PIERNA UN MENOR

En estado delicado se le hospitalizó.

En las últimas horas de la tarde de ayer, a las 19.30 horas ocurrió un accidente de tráfico en Avenida General Paz a la altura de Salvador del Carril.

Según la información oficial, el menor César de Rosa, argentino, de 15 años de edad, domiciliado en calle Las Heras y vías del Ferrocarril Central Argentino, circulaba con una jardinera por la citada arteria y para evitar ser embestido por dos autos que en sentido contrario marchaban con exceso de velocidad, hizo una maniobra brusca hacia el oeste, lo que provocó el vuelco del vehículo.

A consecuencia de este percance el menor Juan Racoca, italiano, de 10 años de edad, que acompañaba a de Rosa, quedó apretado por la jardinera, sufriendo a consecuencia de ello, la fractura de la pierna derecha y lesiones internas de pronóstico reservado, que hizo necesario internarlo en el Hospital de Caridad, donde informan que su estado es delicado.

Se ofició al médico de policía y, se instruye el correspondiente sumario con conocimiento del juez de instrucción en turno doctor José María Rosa.

Traslado de presos a la cárcel de Las Flores

Ayer por la tarde, del Depósito de contraventores fueron trasladados a la Cárcel Pública los siguientes procesados: Genaro Luis Bustos, Facundo Primitivo, José María Constantino Fontana, Francisco Crisanto Gamboa y Felipe Dulce.

Los traslados se hicieron por disposición de los respectivos magistrados.

Dos traficantes, detenidos en Rafaela

La Jefatura de Policía de Castellanos ha comunicado al juez de instrucción en turno, que ha procedido a la detención de los sujetos Miguel Bogega y Pedro Biroco, a quienes se les ha comprobado se dedican a un tráfico inmoral y carecían de medios lícitos de vida.

Según la infomación a que aludimos, los ya nombrados estarían catalogados como tratantes de blancas y en la actualidad se encontraban dedicados a este vil comercio explotando dos mujeres del vicio, radicadas en la ciudad de Rafaela.

Se ha iniciado el correspondiente sumario de acuerdo a las disposiciones contenidas en los artículos 125, 126 y 140 del Código Penal. Una vez ... las actuaciones serán elevadas al magistrado en turno.

EXTRAVIO

El ciudadano Julio Espinosa, argentino, de 23 años de edad, domiciliado en la finca de calle Corrientes 174 (viejo), se presentó a la autoridad policial solicitando el secuestro de un llavero con dos llaves que pertenecen a la biblioteca "Francisco Ferrer", sita en calle Rioja 2277, el que extravió en la vía pública.

Se ha recomendado el secuestro a las demás seccionales y a la División de Investigaciones.

Huyó abandonando el producto de un hurto

Anoche, el cabo Coronel, de la seccional 4a., hizo entrega en dicha seccional de un paquete conteniendo 22 cajas de cigarrillos que alzó en la vía pública después de ser arrojadas por el sujeto Ignacio Barquin, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en calle Buenos Aires al oeste.

El referido Barquin que transitaba por las cercanías de su casa acompañado de un menor, llevando el paquete a que hemos hecho referencia, fué interpelado por el cabo Coronel, que conocía las "agachadas" de Barquin, pero, antes que hiciera nada abandonó la presa dándose a la fuga.

Se dejó preventivamente detenido al menor por haber éste manifestado que Barquin sustrajo los cigarrillos de un camión estacionado en la cortada de Bustamante y Salta.

Se busca al fugitivo y se instruye el sumario de práctica, con conocimiento del juez de instrucción en turno.

Menor mordido por un perro, en Villa María Selva

En Villa María Selva el menor Bernardo Chalelich, argentino, de 13 años de edad, domiciliado en dicho distrito con sus padres, en circunstancias que transitaba por inmediaciones del Correo, fué mordido por un perro, propiedad de la señorita Blanca Quiroz.

La lesión es leve. Se notificó a la dueña del can, a los efectos del examen correspondiente a que deberá ser sometido el pichicho.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios. — Aureliano Leones con Martina Pereyra, argentinos.

Francisco Mateo, con Matilde Barrios, argentinos.

Nacimientos. — 4 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones. — Teresa Duarte, argentina, 4 meses.

Alberto Tarragona, argentino, 3 días.

Vidal Aguila, argentino, 64 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Teresa Josefina, hija de José Twyrar y de Rosa Kunsyarczyk.

Beatriz María Eugenia, hija de Mauro B. de Biovanni y de María A. Campos.

María Beatriz Crispina, hija de Julio Gaviraghi y de Isabel R. Campos.

José, hijo de Salvador Chirmena y de María Barbieri.

María Aydée, hija de Pedro P. Marioratti y de Elmina Ceci.

Dora Luisa, hija de Marcos J. Duratti y de Josefa Rampallo.

Ley 2181. — 8 inscripciones.

Matrimonios. — Andrés Valentín Machurin, con Rosa C. Costa, arg.

Alfonso M. Gil con María L. Pacisi, argentinos.

Julio Narbonne con Alda A. Forte, argentinos.

Defunciones. — Víctor Arias, argentino, 35 años.

Roberto Martínez, argentino, 13 días.

Cándido Fernández, argentino, 4 meses.

Tomás Cavallero, argentino, 52 años.

TRIBUNALES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA—SECRETARIA ECHAGUE

Se concedieron los permisos siguientes: al Juez de Paz de Calchaquí, 4 días y se encarga al Juez de Paz de Margarita; 15 días al Juez de Paz de Reconquista y se encarga al de Avellaneda; al Agente Fiscal doctor Viñas Balaguera desde el 25 al 30 de este mes.

Se acepta la fianza de Luis Bonazzola para el Martillero Diego Celso Hereñú; la del doctor José B. Merchaca para el Martillero Ives Morgan; la de Eduardo P. López para el perito calígrafo Francisco Rebasti; la de Antonio J. Ferraris para el Martillero Vicente L. de Diego y la de Vicente Capparelli para el Martillero Hugo F. Crecci.

Se inscribirá la matrícula de Médico de la provincia el doctor Eduardo S. Camisa; en la de Contadores Pacífico Enrique Gianfelice y en la de Calígrafo Rodolfo Franco.

PRIMERA SALA—SECRETARIA MALDONADO

En la apelación interpuesta por Pablo Verdier contra el auto del Juez del Crimen de la 2a. Nominación que no hace lugar al recurso de Hábeas Corpus, la sala resolvió confirmar el auto apelado.

En el sumario instruído contra Francisco P. Naselle y Miguel Cabra para resolver el incidente de apelación del auto dictado por el Juez de Instrucción, se resolvió declarar que el señor Juez a que es incompetente para entender en esta causa ordenando bajen estas actuaciones a los efectos consiguientes. Los procesados cometieron robos entre las Estaciones Esmeralda de esta Provincia y San Francisco de Córdoba, llegando el Tribunal a la conclusión de que la jurisdicción Criminal es improrrogable, (artículo 102 de la Constitución Nacional) correspondiendo en consecuencia entender en este asunto a la Justicia de Córdoba.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE 1a. NOMINACION—JUEZ Dr. ANADON—SECRETARIA ESQUIVEL

En el juicio seguido por Frida Aman de Carici contra Francisco Carici, sobre divorcio y separación de bienes, se resolvió rechazar la demanda y la reconvención, por improbada. Las costas en el orden causado. Las conclusiones del Juzgado es que habiendo justificado los hechos en que se funda la acción esta debe rechazarse.

En el sucesorio de Santiago Costamagna se aprobaron las operaciones de partición practicadas por el doctor Otto Gonzalez.

Se concedió la autorización solicitada por Pablo Burgenovo para que en nombre de sus hijos menores venda a Pedro Muchiutti, por un precio no menor de $ 1.300 el terreno ubicado en colonia Angeloni.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 2a. NOMINACION—JUEZ Dr. MANTARAS—SECRETARIA PASSEGGI

Se dictó declaratoria de herederos en los sucesorios siguientes:

Isolina Zorni de Zunino a sus hijos Nelly María, Marcelo Santiago, Blanca Elena y Olga Ruth Zunino.

Samuel Tromper a su esposa Alde María Kaller y sus hijos Natán, Esther, Adela, Hirsch, Tobías, Isaah Beris y Frida Tromper.

Rosa Gómez a su esposa Teresa Ricaldino de Gómez.

Francisco Rubinelli a su esposa Antonia María Cerri y a su hijo Alberto Francisco Rubinelli.

En el juicio seguido por Mateo Lucas Chieto contra Bautista Martínez se ordenó llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas, se regulan en $ 320 los honorarios del procurador Nicolás Gu-

tiérrez.

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Sabino Ferraro para constatar la posesión treintenaria de un terreno ubicado en esta capital.

JUZGADO EN LO C. Y C. DE LA 3a. NOMINACION—JUEZ Dr. FERRER—SECRETARIA PASSEGGI

En el juicio sobre interdicto posesorio seguido por Antonio Grignolino contra el Superior Gobierno de la Provincia, se hizo lugar a la acción y en consecuencia se condena al demandado a restituir el inmueble materia de despojo y a reponer los alumbrados al estado en que se encontraban antes de la turbación, dentro del término de diez días, y al pago de los daños y perjuicios que serán fijados por árbitros, con costas, se regulan en $ 500 los honorarios del doctor Benuzzi y en $ 250 los del procurador Díaz Candiotti.

SECRETARIA FERREYRA

En el juicio que por filiación natural sigue Carmelo B. Loza contra la sucesión Luis Seschilling, se declaró perimida la instancia de acuerdo a lo que establece el artículo 1098 del Código de Procedimientos Civiles.

JUZGADO DEL CRIMEN—JUEZ Dr. BARRIOS—SECRETARIA GARIBAY

En el proceso contra Genaro Luis Bustos por homicidio en la persona de Lorenzo Pérez hecho ocurrido el 25 de octubre de 1931, se dictó fallo condenándolo a 12 años de prisión pena que termina el 25 de octubre de 1943, con costas. El Juzgado establece que el hecho cometido por el reo debe calificarse de homicidio simple encuadrado en el artículo 79 del Código Penal.

En el proceso contra Perfecto Barbena y Mauricio Leiva por los delitos de lesiones y agresión, se les absolvió de culpa y cargo por no estar probado los delitos que se le imputan.

Será cumplido el sábado inglés en la Comuna

CON TAL FIN LA INTENDENCIA HA DIRIJIDO UNA CIRCULAR A LAS REPARTICIONES

La Intendencia Municipal ha dirijido una circular a las reparticiones dependientes de la misma, que por su naturaleza es posible suspender sus tareas los días sábados por la tarde, haciéndoles saber que deberán proceder a preparar turnos del personal que no pueden tener descanso los días mencionados. Establece la circular que los empleados u obreros que se contraten en las condiciones citadas deberán tener descanso compensatorio en cualquier día de la semana.

Más donaciones para los menesterosos

La Comisión formada para recolectar mercaderías con las cuales poder contribuir a mitigar la miseria a que se ven llevados por la falta de trabajo numerosas familias, nos remite la lista de las últimas donaciones recibidas, que reproducimos.

Luis Caldana, 100 kilos de pan; Fernando Cantard, 10 kilos de azúcar; José Pedro, 10 kilos de papas; G. Rosso, 10 kilos de papas; V. Franco, 2 kilos de azúcar y 2 de yerba; V. Nazzo, 2 kilos de fideos; José Olivenzo, 2 kilos de azúcar y 1 yerba; José Sans, 5 kilos de fideos; Séptimo Poggi, 5 kilos de pan; León Cohen, 5 kilos de harina, 5 de harina de maíz pisado y 1 de yerba; E. de Pedro, 1 kilo de yerba; Eduardo Grinigent, 5 kilos de fideos.